

**RESOLUCIÓN LEGISLATIVA
Nº 29427**

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA;

Ha dado la Resolución Legislativa siguiente:

**RESOLUCIÓN LEGISLATIVA QUE AUTORIZA AL
SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA A SALIR
DEL TERRITORIO NACIONAL ENTRE LOS
DÍAS 9 Y 16 DE NOVIEMBRE DE 2009**

El Congreso de la República, de conformidad con lo prescrito en los artículos 102º, inciso 9), y 113º, inciso 4), de la Constitución Política del Perú; en el artículo 76º, inciso j), del Reglamento del Congreso; y en la Ley núm. 28344, ha resuelto acceder a la petición formulada por el señor Presidente Constitucional de la República y, en consecuencia, autorizarlo para salir del territorio nacional entre los días 9 y 16 de noviembre del presente año, con el objeto de viajar a las ciudades de Tokio, Japón, y Seúl, República de Corea, donde efectuará visitas oficiales en el marco de la profundización de las relaciones con esos países, en especial en el ámbito político, comercial y de inversiones; así como a la ciudad de Singapur, República de Singapur, donde participará en la XVII Reunión de Líderes del APEC.

La presente Resolución Legislativa entra en vigencia el día siguiente de su publicación.

Comunicase al señor Presidente de la República para su promulgación.

En Lima, a los treinta días del mes de octubre de dos mil nueve.

LUIS ALVA CASTRO
Presidente del Congreso de la República

CECILIA CHACÓN DE VETTORI
Primera Vicepresidenta del Congreso de la República

AL SEÑOR PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE
LA REPÚBLICA

Lima, 30 de octubre de 2009.

Cumplase, registre, comuníquese, publíquese y archívese.

ALAN GARCÍA PÉREZ
Presidente Constitucional de la República

JAVIER VELASQUEZ QUESQUÉN
Presidente del Consejo de Ministros

416564-1